



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL – ÚNICA INSTANCIA - (CONTRATO DE TRABAJO) – 25286-3105-001-2022-00020-00

DEMANDANTE: JULIAN DAVID GUTIÉRREZ ALEMÁN

DEMANDADO: DIEGO DAVID DIAZ y ALBA LUZ FIGUEROA VILLAMIZAR

Revisadas las anteriores diligencias, el despacho dispone:

REQUERIR a la parte actora, para que informe a este despacho, si el título al que hace referencia el apoderado de la parte demandada, ha sido constituido como pago por consignación de prestaciones sociales, o, para el presente asunto. En todo caso, deberá aclarar los concepto (liquidación, salarios o prestaciones sociales), por los cuales ha efectuado el deposito y si autoriza su entrega a favor del demandante.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c5ac0fd6db7892dcf5e0fc3627f1de81bb237a41a7f96343361e63906783563**

Documento generado en 21/11/2022 01:49:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>